



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Medidas de protección para los servidores que denuncian actos de corrupción

**SABÍAS,
QUÉ...**

Cuando presentas una denuncia por actos de corrupción, puedes solicitar medidas de protección a la Oficina de Gestión de la Integridad (OGI).

Estas medidas pueden ser:

1 Reserva de identidad

Tu identidad como denunciante se encuentra protegida por el principio de reserva.

2 Protección laboral

Independientemente de tu régimen laboral, puedes solicitar licencia con goce de haberes, traslado temporal a otra unidad orgánica u otras acciones que resulten convenientes para protegerte.



Verifica las pautas para el otorgamiento de las medidas de protección:

[Revisa la directiva aquí](#)

Recuerda que puedes presentar tu denuncia en los siguientes canales de atención:



denuncias0800@mef.gob.pe



www.gob.pe/mef



[Mesa de partes del MEF](#)

Además, cuentas con la **Plataforma Digital de Denuncias de la Secretaría de Integridad Pública de la PCM**:

<https://denuncias.servicios.gob.pe/>



Juntos por un trabajo
íntegro y transparente